

REPÚBLICA DE COLOMBIA



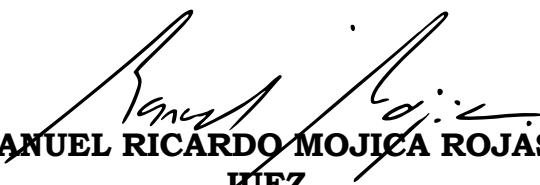
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

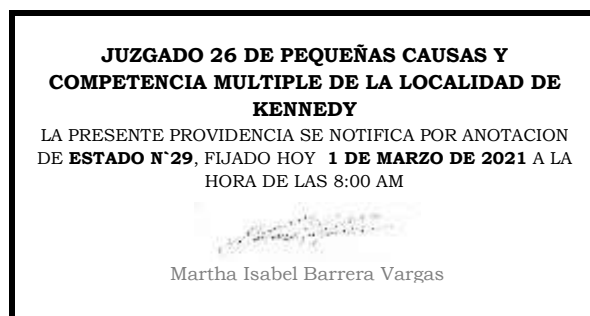
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-00720

De la revisión a la solicitud presentada por la demandada y previo a resolver sobre la terminación del proceso, requiérase a los interesados para que realicen actualización de la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, toda vez que la liquidación aprobada y en firme es del año 2019.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a9bc02e345f22f9c22e852ac6d6103491a00a1db730063226692163a0fb0720

Documento generado en 26/02/2021 04:05:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>